

CONVOCATORIA A VEEDURÍA CIUDADANA

En cumplimiento al Art. 1 de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-053-E-2021-670, adoptada por el Pleno del CPCCS, en Sesión extraordinaria No. 053, realizada el 27 de agosto de 2021, y en concordancia con lo estipulado en el Reglamento de Veedurías para los Procesos de Selección de los Miembros de las Comisiones Ciudadanas y para la Designación de Autoridades, Art. 13.- Literal a); convoca a la ciudadanía y organizaciones sociales, ya sea de forma individual o colectiva a inscribirse en la veeduría ciudadana para:

VIGILAR LA TRANSPARENCIA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN CON POSTULACIÓN, VEEDURÍA E IMPUGNACIÓN CIUDADANA.

Requisitos: (Art. 6 del Reglamento de Veedurías Ciudadanas para los Procesos de Selección de los Miembros de las Comisiones Ciudadanas y para la Designación de Autoridades):

- a) Ser ecuatoriano o ecuatoriana; y,
- b) Encontrarse en ejercicio de los derechos de participación

Prohibiciones: (Art. 7 del Reglamento de Veedurías Ciudadanas para los Procesos de Selección de los Miembros de las Comisiones Ciudadanas y para la Designación de Autoridades).

- a) Sean servidores públicos bajo cualquier modalidad o tengan contratos en las instituciones a las pertenezca la autoridad a designarse, determinadas en los numerales 10, 11 y 12 del Art. 208 de la Constitución de la República; y,
- b) Pertenecer a más de una veeduría en curso, dentro del proceso de selección de los miembros de las comisiones ciudadanas y para la selección de autoridades.

Para acreditar que no se encuentra inmerso en ninguna prohibición, el o la postulante deberá completar y suscribir el formato de la declaración juramentada que consta en la presente convocatoria y en la página web institucional.

Documentos a entregarse:

- Formulario de inscripción ([disponible en este enlace](#)).
- Formulario de declaración juramentada ([disponible en este enlace](#)).
- Hoja de vida ([formato disponible en este enlace](#)).
- Copia de cédula de ciudadanía.
- Copia de papeleta de votación (11 de abril de 2021).
- Fotografía tamaño carné para la credencial.

- Los representantes de las organizaciones sociales deben acreditar tal representación mediante la respectiva carta de auspicio.

Lugar y fecha de inscripción:

Las inscripciones se receptorán a partir del día lunes 30 de agosto de 2021, hasta el día miércoles 8 de septiembre de 2021 a las 17h00.

Debido a la emergencia sanitaria que atraviesa el país, las inscripciones se remitirán de preferencia al correo electrónico: **inscripcionveeduriacne@cpccs.gob.ec** o de ser el caso, en las Oficinas del CPCCS en todo el país, ubicadas en las capitales provinciales.

De acuerdo con el Art. 5 del Reglamento de Veedurías Ciudadanas para los Procesos de Selección de los Miembros de las Comisiones Ciudadanas y para la Designación de Autoridades, las veedurías ciudadanas constituyen mecanismos de control social. El ejercicio de la veeduría tiene carácter cívico y voluntario, proactivo, por tanto no constituyen órganos ni dependencias del CPCCS y no existe con sus miembros relación de dependencia laboral.

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL